SENA - DIRECCION GENERAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE CONSTRUCCIONES	Mas Trabajo

CONCEPTO VIABILIDAD TECNICA DE OBRAS

INFORMACION DEL SOLICITANTE

CENTRO O DEPENDENCIA	**CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL CASANARE (CAFEC)**		
SEDE / MUNICIPIO	**YOPAL**		
REGIONAL	**CASANARE**		
NOMBRE DEL SOLICITANTE	**JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA**		
CARGO	**DIRECTORA REGIONAL**		
RADICADO No.	Rad No:85-9-2024-000712-NIS 2024-02-090204		13-mar-24
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO	$		130.000.000,00

-SUMINISTRO Y COMPRA DE MATERIALES,ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA CON EL FIN DE ADELANTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL SENA-REGIONAL CASANARE

OBSERVACIONES

1-**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2023**

Código 39121321-40141719-40141720-40141731-40141739-40141751-40141756
Descripción: 85-9519-396 -SUMINISTRO Y COMPRA DE MATERIALES,ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA CON EL FIN DE ADELANTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL SENA-REGIONAL CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL $ 130.000.0000
FIRMA: MIRIAM RAMIREZ CHACON-Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativ
CUMPLE

2.**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
Numero: 5424
Fecha Registro: 2024-02-14
Unidad/Subunidad Ejecutora: 36-02-00-085-951910
Posición Catálogo del Gasto:C-3699-1300-15-53105B-3699016
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL CASANARE - CAFEC
$ 130.000.000
Firmado responsable: MIRIAM RAMIREZ RINCÓN.Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativ
CUMPLE

3.ESTUDIOS PREVIOS

Firmado por Ordenador del Gasto :JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA-Directora CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL CASANARE (CAFEC) Miriam Ramirez Rincón -Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
CUMPLE

4.ANALISIS DEL SECTOR -

Firmado por Ordenador del Gasto :JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA-Directora CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL CASANARE (CAFEC)
Firmado : Elaboro: Dorian Marquez Estrada/Abogada de CONTRATACIÓN
Reviso: Ingeniera Raquel Martinez Larrota
CUMPL**E**

5.ESTUDIO DE MERCADO:(Se presenta dentro del archivo del ANALISIS DEL SECTOR)
Se adjuntan tres (3) cotizaciones:
COMERCIALIZADORA MUNDI MATERIALES: $ 15.795.719 (Vr presupuesto por unidad de elemento y/o herramientas)
FERRETAVO: (SIN-Vr presupuesto por unidad de elemento y/o herramientas)
GEGARP $ 15.918.836 (Vr presupuesto por unidad de elemento y/o herramientas)
Firmado por Ordenador del Gasto :JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA-Directora CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL CASANARE (CAFEC) Miriam Ramirez Rincón -Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
CUMPLE

6.DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
VALOR PRESUPUESTO: $ 130.000.000
Firmadas: Ing. Raquel Martinez Larrota
CUMPLE

7.**SITUACION DE TENENCIA DEL INMUEBLE: N/A**

CUMPLE

8.**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**
Se anexa la justificación de la necesidad de hacer este proyecto,.

CUMPLE

9.AREA A INTERVENIR EN M2:
N/A
CUMPLE

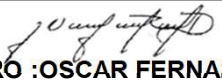
10.**VALOR POR M2 DE LA OBRA;**
N/A
CUMPLE

11.**LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE ACOTADO**
N/A
CUMPLE

12.Matriz de Documentos para la emisión de Concepto Técnico y Financiero par obras de Mantenimiento (GIL-F-056)
Adjunta la relación de documentos solicitados.
Firmados por el ordenador del gasto::JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA-Directora CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL CASANARE (CAFEC)
fFirmado por parte técnica (Ing/arq) : Ingeniera Raquel Martinez Larrota
CUMPLE

13.LICENCIA DE CONSTRUCCION: N/A

INFORMACION DEL PROYECTO			
TIPO INTERVENCION	Mantenimiento de edificios	AREA MEJORADA (m2)	N/A

ANALISIS DE DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
El presupuesto aprobado por el grupo de construcciones es inmodificable y se recomienda que se publique y ejecute de acuerdo al documento anexo en el presente archivo.	
El Grupo de Construcciones no revisa el presupuesto ya que es responsabilidad del ordenador del gasto del proceso como se evidencia en la circular El Plazo de ejecución del contrato no puede exceder en ningún caso del treinta y uno (31) de diciembre de 2023 ni generar reservas presupuestales.	
Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades a desarrollar en esos espacios.	
Para la selección del contratista y ejecución del contrato se deben observar todas las normas aplicables en términos de contratación estatal.	
Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.	
Una vez terminado el mantenimiento se debe verificar que las actividades realizadas queden recibidas a satisfacción.	
Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, sena, icbf y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).	
Se deben cumplir todas las normas aplicables en tratamiento de aguas residuales, tales como la Resolucion 1256 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (que reglamenta el uso de aguas residuales en el territorio colombiano) asi como la norma de vertimientos, Resolución 0631 de 2015 reglamenta el artículo 28 del Decreto 3930 de 2010 y actualiza el Decreto 1594 de 1984. Es muy importante que el ordenador del gasto estudie si las obras a desarrollar requieren licencia de construcción u otras normas y será responsabilidad de éste dar estricto cumplimiento.	
Las actividades de mantenimiento deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales de fácil mantenimiento.	
Las actividades de mantenimiento deberán tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.	
El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.	
La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Construcciones es de carácter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.	
Las actividades de mantenimiento deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2023 antes del 31 de diciembre del año en curso.	
De acuerdo con el Procedimiento de Solicitud de Concepto Técnico y Financiero de Obras Civiles (Código: GIL-P-021), numeral 5 del diagrama de flujo sobre el concepto favorable, para este caso en particular en el cual fueron adjuntados los documentos; se procede a emitir concepto técnico FAVORABLE, y según consta en el mismo procedimiento el concepto FAVORABLE da el aval para continuar con el proceso de contratación.	
CONCEPTO FINAL	
FAVORABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA	**FAVORABLE**
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ELABORA EL CONCEPTO	**FECHA**
 **INGENIERO :OSCAR FERNANDO MORENO DIAZ**	**03 DE ABRIL DE 2024**